

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE INICIO	Pág. 1 de 3
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-702
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2017-06-14

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- CEDOC-CEMIL- ESACE-29.25

ACTA No. 01577733/

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C 12 de Noviembre de 2025

INTERVIENEN: Coronel. EDINSON MUÑOZ GRANOBLES
Supervisor del Contrato de Compraventa No 089 Cenactelematica 2025
Señora BRIGITTE ELIZABETH MAYORGA JAIMES
Representante Legal FUNDACION TECNALIA COLOMBIA

ASUNTO: ACTA DE INICIO CONTRATO DE COMPRAVENTA No 089 CENACTELEMATICA 2025, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL CENACTELEMATICA Y FUNDACION TECNALIA COLOMBIA, IDENTIFICADO CON NIT NO. 900180913 5, PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE SIMULACIÓN CONSTRUCTIVA

Al efecto se procedió de la siguiente manera:

ANTECEDENTES

CONTRATO No.	089 CENACTELEMATICA 2025
CDP No.	277725 de 20 de Agosto de 2025
CRP No.	53425 de 21 de Octubre de 2025
OBJETO	“ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE SIMULACIÓN CONSTRUCTIVA”.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA , identificado con Nit No. 900180913 5, representado legalmente por la señora BRIGITTE ELIZABETH MAYORGA JAIMES , identificada con a la cédula de ciudadanía No. 51.588.070 de Bogotá .., quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA , hemos convenido celebrar el presente
FECHA DE APROBACIÓN DEL CONTRATO	28 OCTUBRE 2025
VALOR UNITARIO	El valor Unitario del presente contrato es por la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES CON CERO DÉCIMAS (\$53.000.000,00) EXENTO IVA.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor del presente contrato es por la suma de DOS MIL CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.120.000.000,00) EXENTO IVA, respaldado mediante Certificado Disponibilidad



	Presupuestal No. 27725 del 20 de agosto de 2025 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, registrada a través del acta No. 2025					
FORMA DE PAGO	CLÁUSULA TERCERA. -FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA se compromete a cancelar el valor del presente Contrato, cuyo objeto es el “ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE SIMULACIÓN CONSTRUCTIVA”, de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal: A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, expresado al máximo nivel: A-02-01-01-006-002-03-1-01 PAQUETES DE SOFTWARE, Recurso 16 SSF, a la empresa FUNDACION TECNALIA COLOMBIA, identificado con Nit No. 900180913-5, mediante abono en la cuenta de ahorros No. 61238177773 del Banco Bancolombia S.A., de la siguiente manera: ÚNICO PAGO: Equivalente al 100% del valor del contrato, mediante abono en cuenta dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega total de los bienes y/o servicios relacionados en el objeto del contrato y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Acta recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista. 2. Emisión de factura electrónica (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN). 3. Entrada Almacén 4. Informe del supervisor 5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 7. Verificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley. Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.					
PLAZO DE EJECUCION	<table><tr><th>OBJETO</th><th>PLAZO DE EJECUCION</th></tr><tr><td>PARTIDA DE MANTENIMIENTO Y REPUESTOS DE TRANSPORTES DE LAS UNIDADES DEL CANTÓN MILITAR DE FACATATIVÁ, PARA LA VIGENCIA 2024</td><td>EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DESDE EL 28 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2025.</td></tr></table>	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	PARTIDA DE MANTENIMIENTO Y REPUESTOS DE TRANSPORTES DE LAS UNIDADES DEL CANTÓN MILITAR DE FACATATIVÁ, PARA LA VIGENCIA 2024	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DESDE EL 28 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2025.	
OBJETO	PLAZO DE EJECUCION					
PARTIDA DE MANTENIMIENTO Y REPUESTOS DE TRANSPORTES DE LAS UNIDADES DEL CANTÓN MILITAR DE FACATATIVÁ, PARA LA VIGENCIA 2024	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DESDE EL 28 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2025.					
LUGAR DE ENTREGA	El contratista deberá verificar la entrega de los bienes contratados de conformidad con la necesidad planteada Por el MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA, el cual establece el lugar de entrega así: <table><tr><td>OBJETO “ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE SIMULACIÓN CONSTRUCTIVA”</td><td>LUGAR DE ENTREGA ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJERCITO Calle 102 No. 7 –80 -BOGOTA, almacén BASEM (BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN MILITAR) ARMAS COMBINADAS.</td></tr></table>		OBJETO “ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE SIMULACIÓN CONSTRUCTIVA”	LUGAR DE ENTREGA ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJERCITO Calle 102 No. 7 –80 -BOGOTA, almacén BASEM (BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN MILITAR) ARMAS COMBINADAS.		
OBJETO “ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE SIMULACIÓN CONSTRUCTIVA”	LUGAR DE ENTREGA ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJERCITO Calle 102 No. 7 –80 -BOGOTA, almacén BASEM (BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN MILITAR) ARMAS COMBINADAS.					
SUPERVISOR DEL CONTRATO	DE CONFORMIDAD A CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. -SUPERVISIÓN. El supervisor del presente contrato será: el señor Coronel. EDINSON MUÑOZ GRANOBLES, Subdirector Escuela					



	de Armas Combinadas del Ejército Teléfono: 3134329421, correo institucional: edinson.muñoz@ejercito.mil.co (o quien haga sus veces debidamente encargado).										
GARANTÍA ÚNICA	GARANTÍAS ÚNICAS: El contratista deberá constituir a favor de la MDN-EJC-CENAC-TELEMATICA, las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil, de la siguiente forma: De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 art 2.2.1.2.3.1.2 clases de garantías; las garantías que el CONTRATISTA, puede otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son: 1. Contrato de seguro contenido en una póliza 2. Patrimonio autónomo 3. Garantía bancaria Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato, se obliga a constituir en una compañía de seguros o entidad bancaria o lo que aplique según el Decreto 1082 de 2015, legalmente constituida en Colombia una garantía única a favor del CENAC TELEMATICANIT 900332546-9, según lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, la que será aprobada por el Ordenador del Gasto, indicando como vigencia inicial la fecha de suscripción del contrato, que cubra los siguientes amparos: <table><thead><tr><th>TIPO RIESGO</th><th>AMPAROS EXIGIBLES</th></tr></thead><tbody><tr><td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td><td>Su cuantía será equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.</td></tr><tr><td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES</td><td>Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, el pago cubrirá desde la fecha de recibo a satisfacción de la activación del software, por un período de dos (02) años, es decir, hasta el 20 de diciembre de 2027. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor esta garantía podrá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.</td></tr><tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, el pago cubrirá desde la fecha de recibo a satisfacción de la activación del software, por un período de dos (02) años, es decir, hasta el 20 de diciembre de 2027. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor esta garantía podrá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.</td></tr><tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Cubre al Ejército nacional de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista garantizar, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del mismo y tres (3) años más.</td></tr></tbody></table>	TIPO RIESGO	AMPAROS EXIGIBLES	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Su cuantía será equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, el pago cubrirá desde la fecha de recibo a satisfacción de la activación del software, por un período de dos (02) años, es decir, hasta el 20 de diciembre de 2027. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor esta garantía podrá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.	CALIDAD DEL SERVICIO	Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, el pago cubrirá desde la fecha de recibo a satisfacción de la activación del software, por un período de dos (02) años, es decir, hasta el 20 de diciembre de 2027. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor esta garantía podrá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Cubre al Ejército nacional de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista garantizar, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del mismo y tres (3) años más.
TIPO RIESGO	AMPAROS EXIGIBLES										
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Su cuantía será equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.										
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, el pago cubrirá desde la fecha de recibo a satisfacción de la activación del software, por un período de dos (02) años, es decir, hasta el 20 de diciembre de 2027. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor esta garantía podrá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.										
CALIDAD DEL SERVICIO	Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, el pago cubrirá desde la fecha de recibo a satisfacción de la activación del software, por un período de dos (02) años, es decir, hasta el 20 de diciembre de 2027. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor esta garantía podrá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.										
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Cubre al Ejército nacional de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista garantizar, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del mismo y tres (3) años más.										

A. EJECUTANTE

Escuela de Armas Combinadas del Ejército Nacional.

B. INTERVENTORÍA



Omitido

C. OBSERVACIONES

En reunión tratada el día 12 Noviembre de 2025, en las instalaciones del Centro de Modelado y Simulación de la Escuela de Armas Combinadas del Ejército Nacional, donde participaron como representantes del proceso el señor Corone EDINSON MUÑOZ GRANOBLES, por parte del Ejército Nacional y por la Señora BRIGITTE ELIZABETH MAYORGA JAIMES, por parte de la compañía FUNDACION TECNALIA COLOMBIA, donde se establecieron los siguiente compromisos y línea de tiempo para la implementación y puesta en funcionamiento del objeto contractual.

COMPROMISOS EJÉRCITO NACIONAL:

- Garantizar la conexión de internet para el proceso de instalación, configuración y puesta en funcionamiento de las licencias de Software de Simulación Constructiva.
- Realizar el alistamiento de equipos que cumplan con las características técnicas, mínimas para el correcto funcionamiento de las licencias de Software de Simulación Constructiva.
- Gestionar ingresos para el personal técnico de acuerdo a la información previamente suministrada por el contratista.
- Garantizar la disponibilidad del personal para las capacitaciones del uso y administración del Software de Simulación Constructiva.

COMPROMISOS COMPAÑÍA FUNDACION TECNALIA COLOMBIA:

- Realizar proceso de instalación y configuración de las 40 licencias de Software de Simulación Constructiva, entre los días del 14 al 21 de noviembre del 2025.
- Capacitación del uso del sistema por el usuario final del Software de Simulación Constructiva correspondiente a 40 horas las cuales se realizarán entre los días del 24 al 28 de noviembre del 2025.
- Capacitación avanzada para la administración de la plataforma correspondiente a 20 horas, las cuales se dictarán entre los días del 01 al 05 de diciembre del 2025.
- Instalación y configuración de los tres (03) sistemas High-performance Visualization Simulation Station, los cuales se realizarán entre los días del 24 al 28 de noviembre del 2025.
- Al término del contrato, el contratista se compromete a entregar un backup del código fuente de todos los desarrollos realizados, junto con documento instructivo explicando su funcionalidad y el tipo de lenguaje de programación usado.
- El proveedor debe **anexar por escrito en documento independiente** donde se certifique que el software ha sido desarrollado bajo prácticas seguras (como OWASP, ISO/IEC 27001, ISO 9001:2015 o equivalentes) y está libre de código malicioso, spyware, troyanos u otros elementos dañinos. Además, se compromete a firmar digitalmente los ejecutables entregados.
- La garantía técnica otorgada por el fabricante será suministrada por MS INTERNATIONAL USA, LLC, representante de BOHEMIA INTERACTIVE SIMULATIONS GROUP OF COMPANIES ("BISIM"), y entregada al supervisor del contrato mediante documento independiente, al inicio de los términos de ejecución del contrato previo a la puesta en funcionamiento de las licencias.
- Entrega en documento independiente la relación de las 40 licencias producto del objeto del contrato y de las 03 licencias de los sistemas High-performance Visualization Simulation Station, donde se individualice cada una de ellas con un numero de serie o código de verificación, para la identificación de los bienes en la plataforma SAP SILOG .

No siendo otro el motivo de la presente se da por terminada y en constancia se firma a los 12 días del mes Noviembre del año 2025, por los que en ella intervienen.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE INICIO

Pág. 5 de 3

Código: FO-SECEJ-CEAYG-702

Versión: 0

Fecha de emisión: 2017-06-14

Coronel. EDINSON MUÑOZ GRANOBLES
Supervisor del Contrato

Señora BRIGITTE ELIZABETH MAYORGA JAIMES
Representante Legal Contratista